PAC Nº: 317.791

NOTA ACLARATORIA Nº 03

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 317.791** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1:

Por medio de la presente aprovechamos en saludarlo, y a poner a su conocimiento , el dictamen Nº 3.723/2016 de la asesoría jurídica de la DNVS, en relación a los dispositivos médicos, y certificados de calidad, un hecho reiterado de un llamado precedente del ID; Nº 314.329 - Hospital de Itaugua del MSP y BS , que tras varias consultas e incluso protestas han permitido la ampliación en sus especificaciones técnicas en relación de los certificados FDA, ANVISA, y/o CE mark, actualmente hay un llamado del Hospital San Jorge – MSP y BS con ID Nº 317.791 donde solicitan única y exclusivamente la certificación de FDA y CE, esta situación genera limitaciones de proveedores participantes para la compra publica en cuestión, lo que no beneficia para nada al Estado en contar con pocas alternativas de productos e imponiendo a la convocante a realizar las compras únicamente de determinados proveedores.

Nuestro objetivo es poner a su conocimiento sobre el Dictamen de Asesoría jurídica de la DINAVISA y su marco regulatorio del MSP y BS, indicando que la adquisición que realiza el Hospital de Itaugua y el Hospital San Jorge también son del mismo ente - MSP y BS, para tener en cuenta.

Respuesta:

Teniendo en cuenta la Nota de comunicación del **Dictamen N° 3.723/2016**, remitida en fecha 13 de enero del corriente, exponemos lo siguiente:

- Que la Dirección General del Instituto Nacional de Cardiología - Hospital San Jorge, y por ende el Equipo Técnico Especializado; reconoce a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, como dependencia altamente técnica, cuya facultad resulta delegada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, constituida como la máxima autoridad reguladora en aspectos de la salud en todo el país, conforme lo establece el **Artículo N° 3 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario".**
- Que la Dirección General del Instituto Nacional de Cardiología - Hospital San Jorge, y por ende el Equipo Técnico Especializado; se encuentra en total conocimiento de lo establecido en el **Dictamen N° 3.723/2016**, emitido por la **DNVS**.
- Que basados en el Dictamen mencionado en el punto anterior, la firma expone que las Especificaciones Técnicas donde solicitamos única y exclusivamente la certificación de FDA y CE, genera limitaciones de proveedores participantes para la compra pública en cuestión, y a la vez nos indican que la adquisición realizada por el Hospital de Itauguá, así como la que se encuentra en proceso para el

Sergio Barios

instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge, corresponden al mismo ente.

Al respecto, considerando los puntos más arriba detallados, estimo como inapelable la necesidad de aclarar que el único objetivo trazado por el Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge, es el de ofrecer una atención integral, de calidad y vanguardia; a cada paciente que asiste a este Centro Asistencial, lo cual resulta formalizado y respaldado por el excelente Plantel de Profesionales, considerados de primer nivel en el país, que como misión y visión, se encaminan diariamente al objetivo trazado.

Es por ello, que resulta aberrante considerar que pretendemos limitar e imponer al **MSPyBS**, a realizar compras únicamente de determinados proveedores; así como lo expresa la **firma** mediante **Nota de fecha 13 de enero de 2017**, dirigida a la Dirección General de la UOC – Nivel Central del MSPyBS, y a la vez pretende que el Instituto Nacional de Cardiología sea regido en base a procesos licitatorios de otros centros asistenciales; hecho que considero completamente erróneo, teniendo en cuenta que cada proceso se realiza de manera independiente y conforme a las necesidades de cada Institución, según su especialidad.

Además considero complejo y precoz juzgar los posibles beneficios del Estado y definir algún tipo de direccionamiento, como lo manifiesta la misma firma, partiendo de un factor íntegramente técnico, que no puede ser tratado con un enfoque meramente administrativo, ya que nuestro discernimiento y experiencia para la correcta elección de dispositivos e insumos a ser utilizados, influye inherentemente en el éxito del procedimiento, ya que éste, se encuentra en relación directa con la calidad del producto, y eso se ve reflejado directamente en la calidad de vida del único beneficiario final, cual es el paciente a ser intervenido.

Así también, estimo como necesario mantener de manera única y exclusiva las normas de seguridad solicitadas en el PBC para la adquisición de stents medicados, considerando que en la misma **Ley N° 4659/2012 "*Que implementa procedimientos de seguridad y mecanismos de prevención de riesgos para los profesionales de la salud y pacientes*"**, se establece un apartado que refiere a estas normas de certificación de forma excluyente. Es así, que en el **inciso d) del Articulo 4**, queda establecido que se deberá **"poseer sistemas de seguridad incorporados y las materias primas que lo componen, estar aprobadas por la Comunidad Europea y la FDA – Food and Drug Administration**...", quedando refrendada de ésta manera nuestra solicitud, y demostrando que no existe ninguna contraposición al espíritu de la libre concurrencia emanado del mandato constitucional, según lo establecido en el artículo **107 de nuestra Carta Magna** y asumiendo la indispensabilidad de lo contenido en nuestra especificación técnica, así como el carácter sustancial de la misma; sin agraviar al ánimo de la disposición legal contenida en la **Ley 3439/07** que modifica **el art. 20 de la Ley 2051/03** donde se expresa que **"no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellas se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".**

Si bien, se pone en tela de juicio la **seguridad** de los insumos y en el particular caso del Stent, éste dispositivo médico invasivo, deberá imprescindiblemente ser totalmente seguro para el paciente a ser implantado, lo cual

implica, que necesariamente se deberá contar con bases y evidencias científicas, así también como la cualidad basada en las normas de calidad; según lo define el **Artículo 2 de la ley N° 4659/2012.**
Por lo expuesto, y basados en las evidencias científicas, así como nuestras satisfactorias experiencias con Stents avalados con normas de seguridad FDA y CE, y respaldados por más de 405 angioplastias coronarias, realizadas a pacientes que hasta la fecha gozan de buena salud y sin ningún tipo de complicaciones suscitadas por el uso de los mismos, los cuales han sido reincorporados de manera óptima al quehacer cotidiano.

No está demás comunicar, que el **Instituto Nacional de Cardiología** es un centro hospitalario que ofrece una asistencia sanitaria multidisciplinaria y de máxima calidad a todos los pacientes que acuden al mismo, ofreciendo un Servicio altamente especializado; considerando que, hasta la fecha, es el único Hospital del M.S.P y B.S. que brinda un servicio Cardiológico de vanguardia completamente gratuito y especializado.

Actualmente nuestro Servicio está calificado dentro del cuarto nivel de complejidad, y hasta la fecha, hemos realizado **2 Trasplantes de Corazón,** así como procedimientos cardioquirúrgicos muy complejos; con los cuales obtuvimos resultados completamente satisfactorios, considerando que tenemos una lista de espera de pacientes para tales procedimientos, por lo que apuntamos a ser uno de los mejores Hospitales del país; ya que somos **"el Único Servicio Cardiológico Especializado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".** Es por ello, que día a día estamos recibiendo a pacientes de alta complejidad (pacientes críticos y de diversos grupos de edades), provenientes de diferentes puntos del territorio nacional.

En el transcurso de sus casi 4 años de existencia, el Hospital San Jorge ha cumplido con sus objetivos principales: ofrecer una asistencia hospitalaria de máximo nivel a la Comunidad en general y ofrecer así una calidad asistencial excelente. Por otro lado, su permanente orientación a la mejora continua ha permitido revisar los objetivos y las metas de la organización, logrando poner en marcha nuevas unidades, incorporando la última tecnología disponible y mejorando, continuamente, las infraestructuras.

Consulta 2:

Lote 13 – Ítem 4; Solicitamos modifiquen este lote, en agrupar con los insumos del lote 2 que sí cuenta con los mismos materiales con la misma especificaciones técnicas que son los introductores arteriales. Al no modificarse este lote, podría hasta parecer direccionada a ciertas líneas, como Terumo por ejemplo.

Tener en cuenta que la convocante al modificar esta solicitud, no solo se tendrá la mayor participación de oferentes sino también mayor opción en cuanto a calidad y precios de productos.

Respuesta:

Aclaramos que no se modificará el respectivo Lote, debido a que lo contenido en el mismo corresponde a un Kit para acceso radial, donde el perfil de entrada es diferente

al del acceso femoral. Por lo tanto, comunicamos que deberán ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta 3:

Lote 14 – Ítem 1 Solicitamos modificar y/o ampliar la longitud de 2,25 mm x 18 mm a (+-1) o (+-2) al igual que el ítem Nº 2 del mismo lote. Esta medida solicitada en el pbc podría interpretarse como direccionada a ciertas líneas como Terumo, Biotronik, Medtronic. En esta posición actualmente están limitando la participación de más oferentes a este llamado. Adjuntamos el catalogo donde se muestra claramente que solo se permite participar a estas líneas comerciales

Respuesta:
Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastias realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.
Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que, por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.
Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4

Lote 15 – Ítem 1 Solicitamos modificar y/o ampliar la longitud de 2,25mm x 18 mm a (+-1) o (+-2) al igual que el ítem Nº 2 del mismo lote. Esta medida solicitada en el pbc podría interpretarse como direccionada a ciertas líneas como Terumo, Biotronik, Medtronic. En esta posición actualmente están limitando la participación de más oferentes a este llamado. Adjuntamos el catalogo donde se muestra claramente que solo se permite participar a estas líneas comerciales

Respuesta
Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.
Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que, por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.
Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5

Lote 18 – Ítem 2 y 3 Solicitamos modificar y/o ampliar la longitud de 2,75mm x 14 mm (+-1) o (+-2) y la longitud de 2,75 mm x 18 mm a (+-1) o (+-2) al igual que los ítems Nº 1 Y 4 del mismo lote. Esta medida solicitada en el pbc podría interpretarse como direccionada a ciertas líneas como Terumo, Biotronik, Medtronic. En esta posición actualmente están limitando la participación de más oferentes a este llamado. Adjuntamos el catalogo donde se muestra claramente que solo se permite participar a estas líneas comerciales

Respuesta

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que, por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6

Lote 19 – Ítem 2 y 3 Solicitamos modificar y/o ampliar la longitud de 2,75 mm x 14 mm (+-1) o (+-2) y la longitud de 2,75 x 18 mm a (+-1) o (+-2) al igual que los ítems Nº 1 y 4 del mismo lote. Esta medida solicitada en el pbc podría interpretarse como direccionada a ciertas líneas como Terumo, Biotronik, Medtronic. En esta posición actualmente están limitando la participación de más oferentes a este llamado. Adjuntamos el catalogo donde se muestra claramente que solo se permite participar a estas líneas comerciales

Respuesta

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que, por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 7

Lote 20 – Ítem 1 Solicitamos modificar y/o ampliar la longitud de 3 mm x 18 mm (+-1) o (+-2) al igual que los ítems Nº 2 y 3 del mismo lote.Esta medida solicitada en el pbc podría interpretarse como direccionada a ciertas líneas como Terumo, Biotronik, Medtronic. En esta posición actualmente están limitando la participación de más oferentes a este llamado. Adjuntamos el catalogo donde se muestra claramente que solo se permite participar a estas líneas comerciales

Respuesta

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastias realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que, por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8

Lote 21 - Ítem 1 Solicitamos modificar y/o ampliar la longitud de 3 mm x 18 mm (+-1) o (+-2) al igual que los ítems Nº 2 y 3 del mismo lote. Esta medida solicitada en el pbc podría interpretarse como direccionada a ciertas líneas como Terumo, Biotronik, Medtronic. En esta posición actualmente están limitando la participación de más oferentes a este llamado. Adjuntamos el catalogo donde se muestra claramente que solo se permite participar a estas líneas comerciales

Respuesta

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastias realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que, por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 9

Lote 22 – Ítem 1 Solicitamos modificar y/o ampliar la longitud de 3,5 mm x 18 mm (+-1) o (+-2) al igual que los ítems N° 2 y 3 del mismo lote .Esta medida solicitada en el pbc podría interpretarse como direccionada a ciertas líneas como Terumo, Biotronik, Medtronic. En esta posición actualmente están limitando la participación de más oferentes a este llamado. Adjuntamos el catalogo donde se muestra claramente que solo se permite participar a estas líneas comerciales

Respuesta

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastias realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que, por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 10

Lote 23 – Ítem 1 Solicitamos modificar y/o ampliar la longitud de 3,5 mm x 18 mm (+-1) o (+-2) al igual que los ítems N° 2 y 3 del mismo lote. Esta medida solicitada en el pbc podría interpretarse como direccionada a ciertas líneas como Terumo, Biotronik, Medtronic. En esta posición actualmente están limitando la participación de más oferentes a este llamado. Adjuntamos el catalogo donde se muestra claramente que solo se permite participar a estas líneas comerciales

Respuesta

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastias realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que, por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 11

En los lotes Nº 14, 16, 18, 20, y 22 - solicitan la capacidad de entrega de la droga en arteria en 130 días o más, polímero biocompatible.

Los Stents medicados coronarios de las líneas Medtronic, Biotronik, y Terumo, tienen la capacidad de entrega de la droga a partir de la primera semana de implantación y con degradación del polímero a partir de 90 a más días en promedio. Estas marcas son Nobori, Ultimaster, Orsiro, es **decir que la capacidad de entrega de la droga está en relación a la degradación del polímero** por lo tanto en todos los lotes y que en las especificaciones técnicas de los lotes 14, 16, 18, 20, 22 solicitan 130 días o más, se separa la liberación de la droga.

El Inspiron Stent Medicado liberador de sirolimus presenta estas características:

Material de aleación cromo cobalto, recubierto con limus o similares montado sobre balón con recubrimiento abluminal con polímero biodegradable con una degradación en 6 a 9 meses.

Si la misma podría ofertarse en todos los Stents Medicados de los lotes Nº 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,22 y 23.

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en la Adenda N° 5

Consulta 12

Solicitamos aclaración en los lotes de Stents Medicados ya que la asociación del polímero con la droga tiene un inicio de liberación desde la primera semana hasta los 9 meses de las líneas Orsiro, Nobori, Ultimaster al igual que el Inspiron. Si los mismos podrían ofertarse.

Respuesta

Aclaramos que la liberación de la droga es realizada en un tiempo promedio, en base al cual establecimos nuestras especificaciones técnicas, conforme al rango de liberación que ofrecen varias líneas del mercado. Por consiguiente,
Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en la Adenda N° 5.

Consulta 13

En la planilla de lista de precios del Formulario Nº3; formulario de oferta, se podrá cotizar solo los lotes que cada oferente desee ofertar?, o es necesario presentar toda la planilla en todos sus lotes, rellenando los espacios en blanco con la leyenda *"NO COTIZA"*.
Favor esclarecer esta consulta.

Respuesta

Aclaramos que el oferente podrá ofertar solo los lotes que desee ofertar en la Planilla de Lista de Precios del Formulario N° 3.

Consulta 14

En las Guías Clínicas Americanas, SOLACI, y los catálogos que adjuntamos de marca BIOTRONIK, ORSIRO , ULTIMASTER de los stents medicados, define claramente que la asociación de la droga Limus o Similares con el Polímero biodegradable (Polymer: Poly (DL-lactide-co-caprolactone)), es lo que define la duración de liberación de la droga, y no como está en el PBC y en la ADENDA Nº 5 para los lotes de los stents medicados, donde solo indican la liberación de la droga.

Solicitamos la aclaración que será evaluada la vida media de la asociación de la droga con el Polímero biodegradable.

Respuesta

Aclaramos que la liberación de la droga es realizada en un tiempo promedio, en base al cual establecimos nuestras especificaciones técnicas, conforme al rango de liberación que ofrecen varias líneas del mercado. Por consiguiente, aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en la Adenda N° 5.

Consulta 15

Al realizar la evaluación del catalogo y las medidas solicitadas en el PBC y en la Adenda Nº 5, en la longitud de los stent medicados se observa que la misma solo cumple criterio en la longitud de la línea terumo, y biotronik. Solicitamos la ampliación de la misma para que este llamado cuente con la mayor participación de oferentes potenciales y de ese modo la convocante consiga muchas más alternativas en cuanto a calidad y precios de los productos.

Adjunto copia de los catálogos de, Orsiro, Ultimaster, Nobori ,stents medicados y de Solaci stent

Respuesta

Comunicamos que las medidas solicitadas corresponden a stents que son empleados para un uso específico, según la necesidad de cada paciente, razón por la cual procedimos a solicitar las medidas contenidas en este Lote del Pliego de Bases y Condiciones, las cuales están avaladas por nuestra experiencia, con más de 405 angioplastías realizadas en estos 3 años y medio de funcionamiento en la Sala de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital san Jorge.

Por lo expuesto, descartamos la posibilidad de solicitar medidas que no se precisan para los procedimientos que realizamos, por lo que resultan innecesarias, y evitar así, que, por la misma razón, lleguen a su vencimiento sin poder ser utilizadas.

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 16

DONDE DICE:	CONSULTA
1. Lote 102: Malla de celulosa regenerada oxidada hemostática absorbible 10.2 cm x 20.3 cm	1. Solicitamos a la convocante conceder un rango de variación mínimo en las medidas de +- 1 cm

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 17

Lote 45 Ítem 1- Campo Adhesivo quirúrgico – barrera antibacteriana. Alta transmisión de vapor, 30 cm x 28 cm

Consulta: Solicitamos la modificación de la medida a 30 cm x 28 cm (+-8) con el fin de permitir mayor participación de los oferentes.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 18

Lote 25: Solicitamos saber si para ofertar estas endoprotesis torácicas se debe considerarse a un PROCTOR para la ayuda técnica y colocación de la misma.

Respuesta
Aclaramos que SI. Deberá considerarse un Proctor para la ayuda de la técnica y colocación de la misma. Por lo que deberá remitirse a la Adenda N° 10

Consulta 19

Lote 25
Ítem 1: Detallan con 8 extremos con stent no recubierto con marcas de seguridad. 28 x 150mm
Solicitamos saber si se puede presentar con 8 o mas extremos y las medidas si pueden ser con rangos o según la necesidad del paciente. 28 x 150 mm aprox.

Respuesta
Los 8 extremos no recubiertos, si constituyen un mecanismo de seguridad y reposicionamiento de la Endoprótesis.

Algunas Endoprótesis diseñadas antes de que aparezcan las actuales, **con 8 extremos no recubiertos,** experimentaron migraciones de las mismas, y no brindan la posibilidad de reposicionamiento de las respectivas Endoprótesis. Sabemos que la migración de las mismas, puede resultar fatal para el paciente.

Por otro lado, en nuestra Institución, hemos iniciado un Programa de Cirugía Endovascular en el año 2016, y hemos colocado 4 Endoprótesis con 8 extremos no recubiertos, con los cuales no hemos tenido ningún tipo de complicación con los mismos.

Cabe recordar, que los pacientes con enfermedades aórticas y que requieren una Endoprótesis no permiten margen de error, razón por la cual, **no podemos "experimentar" con éstos dispositivos**.

Por todo lo expuesto, recomendamos que se ajusten a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 20

Lote 25
Ítem 2: Detallan con 8 extremos con stent no recubierto con marcas de seguridad. 30 x 150mm
Solicitamos saber si se puede presentar con 8 o mas extremos y las medidas si pueden ser con rangos o según la necesidad del paciente. 30 x 150 mm aprox.

Respuesta
Los 8 extremos no recubiertos, si constituyen un mecanismo de seguridad y reposicionamiento de la Endoprótesis.
Algunas Endoprótesis diseñadas antes de que aparezcan las actuales, **con 8 extremos no recubiertos,** experimentaron migraciones de las mismas, y no brindan la posibilidad de reposicionamiento de las respectivas Endoprótesis. Sabemos que la migración de las mismas, puede resultar fatal para el paciente.
Por otro lado, en nuestra Institución, hemos iniciado un Programa de Cirugía Endovascular en el año 2016, y hemos colocado 4 Endoprótesis con 8 extremos no recubiertos, con los cuales no hemos tenido ningún tipo de complicación con los mismos.

Cabe recordar, que los pacientes con enfermedades aórticas y que requieren una Endoprótesis no permiten margen de error, razón por la cual, **no podemos "experimentar" con éstos dispositivos**.
Por todo lo expuesto, recomendamos que se ajusten a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 21

Lote 25
Ítem 3: Detallan con 8 extremos con stent no recubierto con marcas de seguridad. 32 x 150mm
Solicitamos saber si se puede presentar con 8 o mas extremos y las medidas si pueden ser con rangos o según la necesidad del paciente. 32 x 150 mm aprox.

Respuesta
Los 8 extremos no recubiertos, si constituyen un mecanismo de seguridad y reposicionamiento de la Endoprótesis.
Algunas Endoprótesis diseñadas antes de que aparezcan las actuales, **con 8 extremos no recubiertos,** experimentaron migraciones de las mismas, y no brindan la posibilidad de reposicionamiento de las respectivas Endoprótesis. Sabemos que la migración de las mismas, puede resultar fatal para el paciente.

Por otro lado, en nuestra Institución, hemos iniciado un Programa de Cirugía Endovascular en el año 2016, y hemos colocado 4 Endoprótesis con 8 extremos no recubiertos, con los cuales no hemos tenido ningún tipo de complicación con los mismos.

Cabe recordar, que los pacientes con enfermedades aórticas y que requieren una Endoprótesis no permiten margen de error, razón por la cual, **no podemos "experimentar" con éstos dispositivos**.
Por todo lo expuesto, recomendamos que se ajusten a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 22

Lote 25

Ítem 4: Detallan con 8 extremos con stent no recubierto con marcas de seguridad. 34 x 150mm

Solicitamos saber si se puede presentar con 8 o mas extremos y las medidas si pueden ser con rangos o según la necesidad del paciente. 34 x 150 mm aprox.

Respuesta

Los 8 extremos no recubiertos, si constituyen un mecanismo de seguridad y reposicionamiento de la Endoprótesis.

Algunas Endoprótesis diseñadas antes de que aparezcan las actuales, **con 8 extremos no recubiertos,** experimentaron migraciones de las mismas, y no brindan la posibilidad de reposicionamiento de las respectivas Endoprótesis. Sabemos que la migración de las mismas, puede resultar fatal para el paciente.

Por otro lado, en nuestra Institución, hemos iniciado un Programa de Cirugía Endovascular en el año 2016, y hemos colocado 4 Endoprótesis con 8 extremos no recubiertos, con los cuales no hemos tenido ningún tipo de complicación con los mismos.

Cabe recordar, que los pacientes con enfermedades aórticas y que requieren una Endoprótesis no permiten margen de error, razón por la cual, **no podemos "experimentar" con éstos dispositivos**.

Por todo lo expuesto, recomendamos que se ajusten a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 23

Lote 1 ítem: 2 Alambre Guía

Donde Dice: Alambre guía 0,035"x180 a 260cm

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Alambre guía 0,035"x desde150 a 260cm

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 24

Lote 2 ítem: 1 Introductor

Donde Dice: Introductor arterial de 6 french (femorales). Con Aguja de Punción Arterial (Kit)

Consultamos: Solicitar especificar la medida de del introductor

Respuesta

Aclaramos que la medida del introductor corresponde a 6Fr. Como está especificado en la Adenda N°5.

Consulta 25

Lote 2 ítem: 2 Introductor

Donde Dice: Introductor arterial de 7 french (femorales). Con Aguja de Punción Arterial (Kit)

Consultamos: Solicitar especificar la medida de del introductor.

Respuesta

Aclaramos que la medida del introductor corresponde a 7Fr. Como está especificado en la Adenda N°5.

Consulta 26

Lote 14 ítem: 1 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 2,25 mm x 18 mm. Capacidad de entrega de la droga en artería en 130 días.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 2,25 mm x 18mm (+/-2mm). Capacidad de entrega de la droga en artería de 90 a 130 días.

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 27

Lote 14 ítem: 2 Stent

Donde Dice: Capacidad de entrega de la droga en artería en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con capacidad de entrega de la droga en artería de 90 a 130 días.

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 28

Lote 15 ítem: 2 Stent

Donde Dice: Aleación de Cromo Cobalto con recubrimiento abluminal.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 29

Lote 16 ítem: 1 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 2,25 mm x 14 mm (+/-1mm). Capacidad de entrega de la droga en arteria en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 2,25 mm x 14mm (+/-2mm). Capacidad de entrega de la droga en arteria de 90 a 130 días.

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 30

Lote 16 ítem: 2, 3 y 4 Stent

Donde Dice: Capacidad de entrega de la droga en arteria en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con capacidad de entrega de la droga en arteria de 90 a 130 días.

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 31

Lote 17 ítem: 1 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 2,5 mm x 14 mm (+-1mm). Aleación de Cromo Cobalto con recubrimiento abluminal.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 2,5 mm x 14mm (+/-2mm). Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 32

Lote 17 ítems: 2, 3 y 4 Stent

Donde Dice: Aleación de Cromo Cobalto con recubrimiento abluminal.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 33

Lote 18 ítem: 1 Stent

Donde Dice: Capacidad de entrega de la droga en artería en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con capacidad de entrega de la droga en artería de 90 a 130 días.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 34

Lote 18 ítem: 2 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 2,75 mm x 14 mm. Capacidad de entrega de la droga en artería en 130 días o más.

Donde consultan si se podría cotizar x 14mm (+/-2mm). Capacidad de entrega de la droga en arteria de 90 a 130 días

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5

Consulta 35

Lote 18 ítem: 3 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 2,75 mm x 18 mm. Capacidad de entrega de la droga en artería en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 2,75 mm x 18mm (+/-2mm). Capacidad de entrega de la droga en artería de 90 a 130 días.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 36
Lote 18 ítem: 4 Stent

Donde Dice: Capacidad de entrega de la droga en artería en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con capacidad de entrega de la droga en artería de 90 a 130 días.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 37

Lote 19 ítem: 1 Stent

Donde Dice: Aleación de Cromo Cobalto con recubrimiento abluminal.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 38

Lote 19 ítem: 2 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 2,75 mm x 14 mm. Aleación de Cromo Cobalto con recubrimiento abluminal.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 2,75 mm x 14mm (+/-2mm). Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 39

Lote 19 ítem: 3 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 2,75 mm x 18 mm. Aleación de Cromo Cobalto con recubrimiento abluminal.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 2,75 mm x 18mm (+/-2mm). Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 40

Lote 19 ítem: 4 Stent

Donde Dice: Aleación de Cromo Cobalto con recubrimiento abluminal.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 41
Lote 20 ítem: 1 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 3 mm x 18 mm. Capacidad de entrega de la droga en artería en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 3 mm x 18mm (+/-2mm). Capacidad de entrega de la droga en artería de 90 a 130 días.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 42
Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con capacidad de entrega de la droga en artería de 90 a 130 días.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 43
Lote 21 ítem: 1 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 3 mm x 18 mm. Aleación de Cromo Cobalto con recubrimiento abluminal.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 3 mm x 18mm (+/-2mm). Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 44
Lote 21 ítem: 2 y 3 Stent

Donde Dice: Aleación de Cromo Cobalto con recubrimiento abluminal.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 45
Lote 22 ítem: 1 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 3,5 mm x 18 mm. Capacidad de entrega de la droga en arteria en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 3,5 mm x 18mm (+/-2mm). Capacidad de entrega de la droga en arteria de 90 a 130 días.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 46
Lote 22 ítem: 2 Stent

Donde Dice: Capacidad de entrega de la droga en artería en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con capacidad de entrega de la droga en arteria de 90 a 130 días.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 47
Lote 22 ítem: 3 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 3,5 mm x 14 mm (+/-1mm). Capacidad de entrega de la droga en artería en 130 días o más.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 3,5 mm x 14mm (+/-2mm). Capacidad de entrega de la droga en arteria de 90 a 130 días.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 48
Lote 23 ítem: 1 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 3,5 mm x 18 mm. Aleación de Cromo Cobalto con recubrimiento abluminal.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 3,5 mm x 18mm (+/-2mm). Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 49
Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent con Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.
Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 50

Lote 23 ítem: 3 Stent

Donde Dice: Stent Medicado 3,5 mm x 14 mm (+/-2mm). Aleación de Cromo Cobalto con recubrimiento abluminal.

Consultamos: si a modo de permitir la participación de más oferentes, se podría cotizar Stent Medicado 3,5 mm x 18mm (+/-2mm). Aleación de cromo cobalto o cromo platino con recubrimiento abluminal.

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 51
Sección I. Datos de la Licitación.

Donde Dice: IAO 1.1d. El Sistema de la Adjudicación de la presente es por: LOTE

Consultamos: a modo de permitir la participación de más oferentes solicitamos respetuosamente a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ITEMS

Respuesta
Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N°5.

Consulta 52

MUESTRAS

- ¿Podríamos entregar una Muestra por cada Lote y entregar una Declaración Jurada por los Ítems que contiene los Lotes?

Respuesta
Aclaramos que en caso de ofertarse varios ítems del mismo tipo de insumo o dispositivo médico, pero de diferente medida, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, acompañada de la declaración jurada de compromiso del oferente.

Consulta 53

- Lote 3 Item 6: Se puede cotizar Cateter diagnostico Ar MODIFICADO en lugar de Ar 3?
- Lote 31 Item 11: Se puede cotizar conector de tubo ¼" – 3/8" – 3/8" en lugar del 3/8" – ¼" – 3/8"?
- Lote 32 Item 6: Se puede cotizar canula aortica 18Fr punta recta en lugar de punta angulada?
- Lote 32 Item 11: Se puede cotizar canula femoral arterial 43,2 cm 15Fr, en lugar de 14Fr?
- Lote 15 Items 1 y 2: Se puede cotizar con balón semi complaciente y liberación de la droga en 130 días o más?
- Lote 17 Items 1,2,3 y4: Se puede cotizar con balón semi complaciente y liberación de la droga en 130 días o más?
- Lote 19 Items 1,2,3 y 4: Se puede cotizar con balón semi complaciente y liberación de la droga en 130 días o más?
- Lote 21 Items 1,2 y 3: Se puede cotizar con balón semi complaciente y liberación de la droga en 130 días o más?
- Lote 23 Item 1,2 y 3: Se puede cotizar con balón semi complaciente y liberación de la droga en 130 días o más?
- Lote 76 Item 1: Favor verificar la presentación, ya que estas suturas vienen por unidad y no en Kit
- Lote 90 Item 1: Se puede cotizar cotizar con aguja de 30mm?
- Lote 99 Item 1: Se puede cotizar con una longitud de 70cm como **minimo?**
- Lote 100 Item 1: Se puede cotizar con una longitud de 45cm?
- Plan de entrega:

Cantidad minima y máxima: se puede ampliar a 30 días?

Respuesta

Lote 3 Item 6: Se puede cotizar Catéter diagnostico Ar MODIFICADO en lugar de Ar 3?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido la Adenda N° 10

Lote 31 Item 11: Se puede cotizar conector de tubo 1/4" — 3/8" - 3/8" en lugar del 3/8" — 1/4" —3/8"?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido la Adenda N° 10

Lote 32 Ítem 6: Se puede cotizar cánula aortica 8Fr punta recta en lugar de punta angulada.

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido la Adenda N° 10

Lote 32 Item 11: Se puede cotizar cánula femoral arterial 43,2 cm 15Fr, en lugar de 14Fr?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido la Adenda N° 10

Lote 15 Items 1 y 2: Se puede cotizar con balón semi complaciente y liberación de la droga en 130 días o más?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido la Adenda N° 5.

Lote 17 Items 1 ,2,3 y 4: Se puede cotizar con balón semi complaciente y liberación de la drogo en \ 30 días o más?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Lote 19 Items 1 ,2,3 y 4: Se puede cotizar con balón semi complaciente y liberación de la droga en 130 días o más?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Lote 21 Items 1 ,2 y 3: Se puede cotizar con balón semi complaciente y liberación de la droga en 130 días o más?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Lote 23 Item 1 ,2 y 3: Se puede cotizar con balón semi complaciente y liberación de lo droga en 130 días o más?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Lote 76 Ítem 1: Favor verificar la presentación, ya que estas suturas vienen por unidad y no en Kit.

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido la Adenda N° 10

Lote 90 Ítem 1: Se puede cotizar con aguja de 30mm?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido la Adenda N° 10

Lote 99 Ítem 1: Se puede cotizar con una longitud de 70cm como mínimo?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido la Adenda N° 10

Lote 100 Ítem 1: Se puede cotizar con una longitud de 45cm?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido la Adenda N° 10

Plan de entrega Cantidad mínima y máxima: se puede ampliar a 30 días?

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta 54

Por este medio, nos dirigimos a Usted en el marco del proceso de contratación: **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 91/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLÓGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. No. 317.791**, a fin de solicitar que se pueda realizar la modificación del **Lote 115**, ya que solo podemos ofertar el producto IOBITRIDOL y no el IOVERSOL ya que actualmente no está disponible en el mercado.

Respuesta

Aclaramos que se adquirirá sólo uno de los 2 ítems solicitados, conforme a la oferta más conveniente.

Consulta 55

- **En el lote 40 Item 1 Donde Dice**

Kit de catéter de balón intra aortico 7 Fr, 30cc

Solicitamos para dar mayor participación a los oferentes y que el balón sea a partir de 7 a 7,5 FR de 30 a 35 cc

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 56

- **En el lote 40 item 2 Donde Dice**

Kit de catéter de balón intra aortico 8 Fr, 40cc

Solicitamos para dar mayor participación a los oferentes y que el balón sea a partir de 7,5 a 8 FR de 40cc

Respuesta

Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 57

ACLARAR qué LOTES se debe presentar MUESTRAS, cuándo y dónde; y el tratamiento de las mismas: ¿Se devolverán?

Respuesta

Aclaramos que se deberá presentar catálogo para los Lotes N° 12 y Lote N° 29 (Adenda N° 5), en tanto que para el resto de los Lotes se deberá presentar Muestras.

En caso de ofertarse Lotes con Ítems similares, pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de muestra de uno de los ítems solicitados, acompañado de una Declaración Jurada en la que el Oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar las medidas correspondientes a cada ítem del Lote correspondiente, conforme a lo especificado en la Adenda N° 5.

Las muestras de los productos No adjudicados serán devueltas a l oferente una vez finalizado el proceso licitatorio, en tanto que las muestras de los productos ofertados quedarán como contra muestras para el momento de la entrega en la dependencia designada.

Se deberá verificar la adaptabilidad de los Oxigenadores ofertados, a las máquinas de circulación extracorpórea que se encuentran en uso el Hospital San Jorge.

Consulta 58

LOTE 18 y 19.
Creo encontrar errores en la definición de ítems de los Lotes 18 y 19: Stent Medicado
A saber:
LOTE 18:
ítem 1 – Stent Medicado 2.75 x 13 (+-1)
ítem 2 – Stent Medicado 2.75 x 14

Respuesta

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5. Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Consulta 58

Entiendo es un ERROR, ya que en los 2 ítems se puede ofertar el MISMO PRODUCTO 2.75 x 14, se sugiere eliminar el ítem (2) y aumentar las cantidades solicitadas del ítem (1) si necesario.

LOTE 19:
ítem 1 – Stent Medicado 2.75 x 13 (+-1)
ítem 2 – Stent Medicado 2.75 x 14

Entiendo es un ERROR ya que en los 2 ítems se puede ofertar el MISMO PRODUCTO 2.75 x 14, Se sugiere eliminar el ítem (2) y aumentar las cantidades solicitadas del ítem (1) si necesario.

Respuesta

- Aclaramos que deberán ajustarse a lo Aclaramos que deberán ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 5.

Asunción, 09 de febrero de 2017